

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****24-11-94**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:45, dice el*

**Sr. Presidente (Domiján):** Invitamos a continuación a hacer uso de la Banca Abierta al señor Eduardo García, quien lo hace en forma personal. Adelante, señor García.

**Sr. Secretario:** Previamente, cumplimos en informar que el tiempo máximo de exposición son siete minutos, de acuerdo al reglamento de uso de la Banca Abierta.

**Sr. García:** Señor Presidente, señores concejales, quiero aclarar que no estoy aquí en forma personal sino que represento a los propietarios de los vehículos escolares llamados combi (vehículo de porte menor). Antes de comenzar con el tema que nos ocupa quisiera excusarme porque lo que voy a exponer va a ser leído. La necesidad de ser concreto y de llegar a ustedes en la forma deseada me motiva a ello. La razón de mi presencia en este lugar obedece a la necesidad de poner en vuestro conocimiento la continuidad de acciones por parte de funcionarios municipales que pasan sobre nuestros derechos sin ley que lo disponga ni razón que los ampare. No es necesario ser letrado para comprender que todas estas acciones deben estar encuadradas dentro del marco de la ley y de la razonabilidad en un estado de derecho. En ocasión de habilitarse los vehículos cuestionados (en este caso, combis Volkswagen), la Municipalidad ha percibido el importe correspondiente a la licencia de transporte escolar para luego, intempestiva e irrazonablemente, quitarnos la posibilidad de seguir ejerciendo nuestro trabajo. Se ha declarado la caducidad de los permisos sin ordenanza alguna que así lo disponga y peor aún, sin ordenanza nueva que regule la actividad, como nos fue expresado cuando se supeditó el permiso a su dictado, llegando en algunos casos a sustraer - esa es verdaderamente la palabra- la credencial que había sido otorgada, manifestando que la misma había sido suplantada por otro tipo de carnet para luego devolvernos un permiso provisorio que exigía el cambio de unidad. Es decir, con artilugios se nos quitó la credencial que legalmente teníamos y habíamos pagado. En definitiva, por capricho o por interés pero sin base alguna de sustentos se intenta privarnos del derecho constitucional de trabajar y ejercer actividad lícita. Mientras tanto, a la par, en cada escuela vemos como los vehículos llamados "truchos", la mayoría de ellos en lamentables condiciones, sin pagar un canon, sin tener seguro y sin cumplir en lo mínimo con los requisitos indispensables, trabajan sin que nadie intervenga a pesar de que se hacen denuncias. Sin embargo, a los habilitados legalmente sistemáticamente se los persigue. Durante dos años hemos dedicado mucho de nuestro tiempo elaborando informes, entrevistándonos con distintos funcionarios, inclusive concejales. Se llegó a elaborar, trabajando conjuntamente con uno de los bloques, un anteproyecto que satisfacía a todas las partes involucradas, colectivos, combis. El mismo duerme en un archivo esperando que alguien lo despierte. Tardíamente y gracias a esa irrazonabilidad y arbitrariedad mencionada antes y puesta de manifiesto con acciones hostiles tales como el secuestro de unidades por carencia de esa documentación que había sido negada o sustraída. La misma gente que la exigía era la que la había sustraído. Comprendimos que el camino era otro y recurrimos a un asesoramiento legal. Afortunadamente la justicia nos ha permitido continuar con la actividad pero con el peligro de la provisionalidad de los proveídos y la zozobra de un futuro incierto. Ahora, esa documentación que ayudará a legislar para que todos podamos trabajar respetando nuestras obligaciones pero, también, haciendo valer nuestros derechos, se encuentra en poder de Transporte y Tránsito para que se recurra a ella como aporte para obtener una ordenanza actualizada acorde a las necesidades del servicio y justa

para todos. La arbitrariedad no termina con la persecución de los Volkswagen. Hemos visto en algunas notas periodísticas, por ejemplo en el diario La Capital del 19 de agosto del '94, avances del mismo tipo sobre otra clase de vehículos, específicamente las Traffic. En cualquier lugar significa un avance en el servicio pero aquí son objetadas utilizando argumentos tan fútiles como que algunas de ellas están funcionando a gas y que tienen los tubos dentro de compartimentos del vehículo. Ese es sólo uno de los argumentos que se usan y lo traje a colación para demostrar la falta de sustento. Si ese es un problema, ¿qué taxi podría circular en Mar del Plata? Los tienen en el baúl y éste es un compartimento del vehículo. Hice mención a esto simplemente para demostrar la carencia de fundamentos de los argumentos. El perjuicio que causa un funcionario cuando lo expresa en un diario, creando inquietudes injustificadas en los padres de los chicos que transportamos y creándonos un perjuicio cierto, creemos que tiene como fin crear el clima para en el futuro proceder como se lo está haciendo con las Volkswagen, que están habilitadas legalmente pero son perseguidas sistemáticamente y favorecer de esta forma a otra parte de los prestatarios del servicio. La defensa de la demostración de la falta de sustentación de los argumentos esgrimidos se encuentra ampliamente desarrollada en la documentación entregada a este Concejo a través de la Comisión de Transporte y Tránsito. Está terminando el período de clases. Quisiéramos comenzar el próximo año trabajando pero ello no será posible si no hay una definición al respecto ya que se nos negará la revisión anual periódica argumentando que el Concejo no se definió y que por lo tanto no se puede proceder. Se nos volverá a perseguir. Si esto sucede, el patrimonio y la seguridad de muchas familias estarán en peligro. Como consecuencia de vivir en un estado de derecho aspiramos a que lo razonable y legal prime sobre lo irrazonable e ilegal. Nada más. Muchas gracias.

- *Aplausos de los presentes*

**Sr. Presidente:** Quisiera informar al señor García y a la opinión pública que si lo presenté a título personal es porque en la planilla donde lo tenía no figura su representatividad, la que ha quedado lo suficientemente aclarada por el expositor en este acto.

- *Es la hora 10:51*